FECHA: **Enero del 2026**

ASISTENTES:

En representación de la Administración:

Ana Maria Mesa Betancur
Secretario de Despacho

Deiby Betancur Cardona
Supervisor

Sandra Paulina Acosta Gil
Responsable Rol jurídico

Johan Steven Valencia
Responsable Rol financiero

Persona Natural:

En el municipio de Envigado, en el Despacho **Secretaria de Bienestar Social**, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de**,** Karina Londoño Parra identificada con Cédula de ciudadanía N° 32242467, para la celebración del Contrato de Prestación de servicios No. ENV-16-09-0547-26, Cuyo objeto es Prestación de servicios para coordinar, brindar asesoría, orientación y acompañamiento integral en el proceso de planeación a la dirección de envejecimiento y vejez de la secretaría de bienestar social del municipio de Envigado. Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES

1. Certificado de inexistencia de personal de planta firmado por el Alcalde y Secretaría de Talento Humano. (CC-F-159): Aporta documento
2. Copia del RUT.: Aporta documento N° 14656028119, no responsable de IVA
3. Copia de la cédula de ciudadanía.: Aporta documento
4. Certificado de afiliación a salud con fecha de expedición no superior a 30 días.: Aporta documento con fecha de creación 26/12/2025
5. Certificado de afiliación a pensión con fecha de expedición no superior a 30 días.: Aporta documento con fecha de creación 26/12/2025
6. Formato único de afiliación a ARL en Excel (diligenciado por el contratista y la unidad ejecutora respecto a los ítems que les corresponde a cada uno). (CC-F-233): Se verifica documento debidamente diligenciado por las partes encargadas
7. Certificado de aptitud laboral o examen pre-ocupacional con vigencia no superior a 3 años, excepto conductores que debe tener una vigencia máxima de 6 meses (Resolución 1298 del 27 de abril de 2018).: Aporta documento expedido por DP Laboral con fecha 28/11/2024
8. Hoja de vida del SIGEP II y pantallazo de aprobación (Debe estar validada y aprobada por el enlace del SIGEP de la unidad ejecutora y se acepta firma electrónica): Aporta documento

9. Formato de Ingreso diligenciado de Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses (Aplicativo ley 2013 de 2019). Solo aplica si es un contratista que maneja recursos, bienes y/o función pública.: N/A

Nota: si se tuvo contrato en el año inmediatamente anterior, debe haber realizado la declaración tipo retiro para dicho contrato, lo anterior para que pueda realizar la declaración tipo ingreso para la contratación de la actual vigencia.

10. Acreditar la situación militar definida del contratista (para personas menores de 50 años y en los demás casos que aplique) aportando (copia de la libreta militar y/o certificación del estado de la tarjeta militar expedido por el control de reclutamiento y control de reservas y/o certificación provisional que acredite que se encuentre en trámite).:N/A

11. Certificados de experiencia acorde a lo solicitado (Debe contener fecha de inicio, fecha de terminación y actividades desempeñadas, los mismos que reportó en el SIGEP II para la prestación de servicios): Aporta Acta graduación N°102 expedida por la F.U. Católica del Norte otorgándole el título de administradora de empresas, Acta de grado colectiva N° 1445 expedida por la I.U. Pascual Bravo otorgándole el título de especialista en gestión de proyectos , Acta N° 069, expedida por la corporación Universitaria de Sabaneta, otorgando el título de especialista en derechos humanos y litigio internacional.

12. Certificados de estudio (Acta de grado y/o diploma de bachiller, acta de grado y/o diploma de pregrado, posgrado y maestrías, según el tipo de actividad que vaya a desarrollar y deben estar reportados en el SIGEP II)**.:** Aporta certificados de la siguente manera : Contrato ENV-16-09-0498-23 con objeto Prestación de servicios profesionales para brindar asistencia y orientación operativa en relación con la gestión administrativa de la Dirección de Envejecimiento y Vejez de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Envigado., con plazo de 02/02/2022 al 02/07/2022, Contrato ENV-16-09-0532-22 con objeto Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos administrativos y de planeación de la dirección de Envejecimiento y Vejez de la Secretaria de Bienestar Social , con plazo de 01/02/2023 al 15/12/2023, Contrato ENV-16-09-0294-24 con objeto Prestación de servicios profesionales para asesorar y brindar orientación a la gestión administrativa de la dirección de envejecimiento y vejez de la secretaría de bienestar social del municipio de envigado, con plazo de 16/01/2024 al 30/12/2024, Contrato ENV-16-09-0294-24 con objeto: Prestación de servicios para coordinar, brindar asesoría, orientación y acompañamiento integral en el proceso de planeación, desde el área administrativa a las modalidades de atención dirigidas a las personas mayores adscritas a la Dirección de Envejecimiento y Vejez de la Secretaría de Bienestar Social del municipio de Envigado., con plazo de 8/01/2025 al 07/12/2025.

13. Copia de la tarjeta profesional cuando aplique o el certificado actualizado para aquellos profesionales que están obligados a presentarla, pero está en trámite su reglamentación.: Aporta documento N° 67104

14. Certificado de antecedentes profesionales con vigencia no superior a 30 días.: Aporta documento con fecha de generación 27/12/2025

15. Certificado del REDAM vigente.: Aporta documento con fecha de generación 26/12/2025

16. Consulta en línea de delitos sexuales con una vigencia no superior a 30 días. Aporta documento con fecha de generación 26/12/2025

17. Autorizaciones y consentimiento, declaración de no inhabilidad e incompatibilidad y compromiso anticorrupción con una vigencia no superior a 30 días. **(CC-F-248**): Aporta documento debidamente firmado con fecha de generación 02/01/2026

18. Estar registrado en SECOP II como persona natural, anexar pantallazo.: Aporta documento
19. Certificado de boletín fiscal – Contraloría con una vigencia no superior a 30 días.: Aporta documento con fecha 26/12/2025
20. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría con una vigencia no superior a 30 días.: Aporta documento con fecha 26/12/2025
21. Certificado de antecedentes Judiciales – Policía con una vigencia no superior a 30 días.: Aporta documento con fecha 26/12/2025
22. Certificado de medidas correctivas con una vigencia no superior a 30 días.: Aporta documento con fecha 26/12/2025
23. Demás certificaciones que se requieran por la necesidad del objeto contractual.

2. REQUISITOS TÉCNICOS (Indicar cuando aplique)

2.1 IDONEIDAD:

Se requiere que el proponente sea un profesional en administración y/o áreas afines y que cuente además con una especialización en cualquier área de conocimiento o áreas afines al objeto del contrato:

Aporta Acta graduación N°102 expedida por la F.U. Católica del Norte otorgándole el título de administradora de empresas, Acta de grado colectiva N° 1445 expedida por la I.U. Pascual Bravo otorgándole el título de especialista en gestión de proyectos, Acta N° 069, expedida por la corporación Universitaria de Sabaneta, otorgando el título de especialista en derechos humanos y litigio internacional.

2.2. EXPERIENCIA:

El proponente requiere acreditar mínimo de tres (3) años de experiencia profesional, dentro de las cuales deberá tener más de un (1) año de experiencia en actividades de asesoría y/o coordinación.

Aporta certificados de la siguiente manera:

•Contrato ENV-16-09-0498-23 con objeto Prestación de servicios profesionales para brindar asistencia y orientación operativa en relación con la gestión administrativa de la Dirección de Envejecimiento y Vejez de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Envigado., con plazo de 02/02/2022 al 02/07/2022.

•Contrato ENV-16-09-0532-22 con objeto Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos administrativos y de planeación de la dirección de Envejecimiento y Vejez de la Secretaria de Bienestar Social, con plazo de 01/02/2023 al 15/12/2023.

• Contrato ENV-16-09-0294-24 con objeto Prestación de servicios profesionales para asesorar y brindar orientación a la gestión administrativa de la dirección de envejecimiento y vejez de la secretaría de bienestar social del municipio de envigado, con plazo de 16/01/2024 al 30/12/2024.

•Contrato ENV-16-09-0294-24 con objeto: Prestación de servicios para coordinar, brindar asesoría, orientación y acompañamiento integral en el proceso de planeación, desde el área administrativa a las modalidades de atención dirigidas a las personas mayores adscritas a la Dirección de Envejecimiento y Vejez de la Secretaría de Bienestar Social del municipio de Envigado., con plazo de 8/01/2025 al 07/12/2025.

Nota 1: Artículo 229, Decreto 019 de 2012. "*Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.*"

Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

Se debe verificar las profesiones que requieran registro, matricula o tarjeta profesional para el cómputo de la experiencia.

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre idoneidad, experiencia y/o requisitos adicionales, y visto que el contratista cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato referido en la parte inicial de la presente verificación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Participantes:

Ana María Mesa Betancur
Secretario de Despacho

Deiby Betancur Cardona
Supervisor

Sandra Paulina Acosta Gil
Responsable Rol jurídico

Johan Steven Valencia
Responsable Rol financiero (para persona jurídica)

Proyectó: Sandra Paulina Acosta Gil